

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara, Jalisco a 14 de diciembre de 2017

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez
Director General de Servicios y Transportes
Av. Juan Gil Preciado N° 6735
Antigua Carretera a Tesistán
Zapopan, Jalisco.

De conformidad con las atribuciones conferidas en los **artículos 38** fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**; **1, 2** fracción IV, **4, 6** fracciones III, XXI y XXII; **8; 9** fracción III; **23** fracciones I y IV, **24** fracción I, **25** fracciones I, II y VIII, del **Reglamento Interior de la Contraloría del Estado**, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoría por rubros específicos a Servicios y Transportes**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los **ejercicios 2016 y 2017** respecto a los periodos comprendidos *del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 30 de junio de 2017 y eventos posteriores.*

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, *Director General*; **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, *Director de Área de Auditoría*; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **C.P.A. Francisco López Cuellar**, *Supervisores de Auditores*; **L.C.P. Clara Valdovinos Casillas** y **Mtro. Jorge Flores García**, *Auditores*, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, *Jefe de Soporte Técnico* adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 61 fracción XVII** de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente


Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

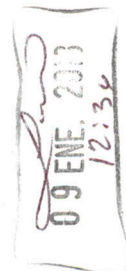
c.c. **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría adscrito a la DGCEOP. Para su atención y seguimiento.
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
C.P.A. Francisco López Cuellar.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Clara Valdovinos Casillas.- Auditor adscrito de la DGCEOP. Mismo fin.
Mtro. Jorge Flores García.- Auditor adscrito de la DGCEOP. Mismo fin.
Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico.- adscrito a la DGA de la Contraloría del Estado. Mismo fin.

JLAA/JCAL/FLC/RBDM/amb*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Ruflo"



Contraloría del Estado



11:21

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

20 DIC. 2017

DESPACHADO
 OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
 Cd. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tel. 01 (33) 3668 1633
 C.F. 331 4735 0104



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

17 JUL. 2018

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

OFICIO No. DGP/2873/2018.

Oficio: Integración de Personal

Guadalajara Jalisco a 09 de julio de 2018

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez
Director General de Servicios y Transportes
Av. Juan Gil Preciado N° 6735
Antigua Carretera a Tesistán
Zapopan, Jalisco.

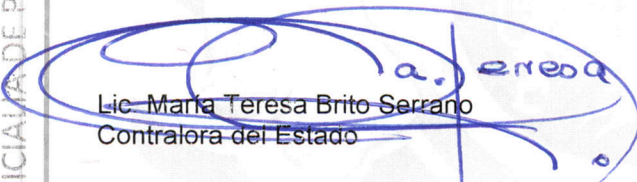
De conformidad con las atribuciones conferidas en los **artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV**, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; **1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones III, XXI y XXII; 8; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII**, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoría por rubros a Servicios y Transportes**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes respecto a rubros específicos.

En tal virtud y de conformidad con el entorno para el desahogo de procedimientos de auditoría, ordenados en los oficios **DGP/7076/2017** de fecha 14 de diciembre de 2017, resulta necesario incorporar al **L.C.P. Martín Ramírez Zepeda**, Auditor, adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, a efecto de que participen en las actividades inherentes, señaladas anteriormente.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda a efecto de las personas comisionadas tengan acceso a las instalaciones que ocupan las áreas correspondientes, y se le brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente


Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

cc. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

JLAA/JCAL/RBDM/FLC/amb*

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.

Contraloría
29 JUL. 2018
10:01

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

---En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 4 de junio de 2018, los suscritos L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoria; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y C.P.A. Francisco López Cuellar, Supervisores de Auditores; y L.C.P. Clara Valdovinos Casillas y Mtro. Jorge Flores García, Auditores; adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Director General de Servicios y Transportes sito en la Avenida Juan Gil Preciado N° 6735, Antigua Carretera a Tesistán, Zapopan, Jalisco entrevistándonos con el L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez, en su carácter de Director General de Servicios y Transportes con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

---Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez, en su carácter de Director General de Servicios y Transportes el oficio número DGP/7076/2017, de fecha 14 de diciembre de 2017, signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoria; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y C.P.A. Francisco López Cuellar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Clara Valdovinos Casillas y Mtro. Jorge Flores García, Auditores; adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control; para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen a Servicios y Transportes la auditoria a rubros específicos para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2016 y 2017, respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 30 de junio de 2017 y eventos posteriores.-----

---Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez, en su carácter de Director General de Servicios y Transportes y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar Instituto Nacional Electoral con clave de elector AYAVLS77012414H400; las credenciales expedidas por el Instituto Federal Electoral con clave de elector AGLZJL49122214H300, AQMDRC70012514H600, LPCLFR54030714H100; VLCSCL69011614M100 expedida por el Instituto Nacional Electoral; FLGRJR59022814H000 y LPHRCR71073114H300 expedidas por el Instituto Federal Electoral, respectivamente; en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez, en su carácter de Director General de Servicios y Transportes



Contraloría del Estado

cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el *Instituto Nacional Electoral* con clave de elector **ZMVZSM69110509H600**, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 16** (dieciséis) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como **testigos** de su parte a las **L.C.P. Sandra Sarahi Martínez Munguía** y **Lic. Norma Gabriela Montañez Arce**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en la *Avenida Juan Gil Preciado N° 6735, Antigua Carretera a Tesislán, Zapopan, Jalisco, Jalisco* los cuales se identifican con las credenciales para votar con fotografía expedidas por el *Instituto Federal Electoral*, con clave de elector **MRMNSN88060714H100** y **MNARNR73042414M100**, respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

--- Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Director General del Servicios y Transportes** de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/7076/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017**.--

-- Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la(s) persona(s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto a la **auditoría por rubros**, en relación con los recursos autorizados para los **ejercicios 2016 y 2017**, respecto a los periodos comprendidos *del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 30 de junio de 2017 y eventos posteriores*, designando al **L.C.P. Ramiro Urzúa Orozco**, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector **URORRM65110114H400**, quien acepta el cargo conferido.

---Por lo anterior, en este momento se le solicita al **L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez**, en su carácter de Titular de dicho Organismo, instruya al **L.C.P. Ramiro Urzúa Orozco, enlace designado** para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

---De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

-----**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**-----

--- Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

“

_____”

---No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **13:00** horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **L.A.E. Samuel Héctor Zamora**



Contraloría del Estado

Vázquez, en su carácter de Director General de Servicios y Transportes después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

-----Conste.-----

Zapopan, Jalisco. 4 de junio de 2018

POR SERVICIOS Y TRANSPORTES

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez,
En su carácter de Director General de Servicios y Transportes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

TESTIGOS

L.C.P. Sandra Sarahí Martínez Munguía
Encargada de Contabilidad y Jefe de Recursos Humanos

Lic. Julio César Aguilar Loza
Director de Área de Auditoría

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores

Lic. Norma Gabriela Montañez Arce
Directora de Administración y Finanzas

C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores

L.C.P. Clara Valdovinos Casillas
Auditor

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



Contraloría del Estado

ENLACE

L.C.P. Ramiro Urzúa Orozco
Gerente de Inspección, Vigilancia y
Contraloría

Mtro. Jorge Flores García
Auditor

Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/063/17 de fecha 4 de junio de 2018.-----conste-----